

**BOLETIN**

DE LA PROVINCIA



**OFICIAL**

DE PALENCIA.

**ARTICULO DE OFICIO.**

*Gobierno superior político de la Provincia.*

Capturará V. al Presidiario de cuyo nombre, señas y brigada se hace referencia con los demas compañeros de su desercion que expresa la nota final, conduciéndoles de Justicia en Justicia y con la seguridad correspondiente, a las ordenes del Sr. Gefe político de la provincia de Valladolid dándome parte.

*Brigada 10<sup>a</sup>*

FILIACION.

Señas personales.

Presidiario Mariano Ruiz Herrero

Padre José Ruiz.

Madre Josefa Herrero.

Patria Carrion de los Con-

des.

Partido idem.

Provincia de Palencia.

Edad 30 años.

Estado casado con María

Miguél.

Vecino de Carrion.

Desertó en la fecha desde los trabajos de la villa de Cigales, desempeñando las funciones de cabo de vara, y estando de servicio de custodia de ranchos de la brigada, quien abusando criminalmente de la confianza de su destino se fugó en compañía de los presidiarios rancheros y ayudas, Angel Blanco Mateo, Francisco Alepuz Soria, y Santiago Rico González, llevando cada uno la prision de grillote y ramal de cadena, segun parte del Comandante de la brigada, D. Agustin Duborsi. Valladolid 24 de Abril de 1837.—El Comandante Inspector, José Gavilanes.

Palencia 3 de Mayo de 1837. — El Intendente, G. S. P. I., Francisco Molada.—Sr. Alcalde Constitucional de....

*Intendencia de la Provincia de Palencia.*

El Sr. Secretario de la Junta de Liquidacion de la Deuda del Estado en Real orden de 15 del mes próximo pasado me dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del

Despacho de Hacienda dice al Sr. Presidente de esta Junta en 7 del presente mes lo que sigue.— Enterada la augusta Reina Gobernadora de lo consultado por esa Junta de Liquidacion a este Ministerio en oficio de 15 de Febrero último acerca de si deben ó no considerarse comprendidos en el término fatal de 31 de Diciembre del año anterior, prescripto por Real decreto de 16 de Febrero del mismo los recibos de intereses de Vales, y teniendo en consideracion que segun lo expreso en el artículo 1º del mismo Real decreto, el término fatal señalado por el mismo es referente tan solo a los créditos, que hasta entonces no hubiesen sido presentados a examen y reconocimiento, y que conforme al artículo 2º del Real Decreto de 28 del propio mes y año son créditos reconocidos y liquidados los que consisten ya en títulos ó certificaciones expedidas por la Caja de Amortizacion ya en cualesquiera otros documentos librados por la Direccion de liquidacion de la deuda para ser convertidos en los títulos correspondientes que es el caso en que se encuentran los recibos de intereses de vales; se ha servido S. M. declarar que es evidente no hallarse estos comprendidos en dicho término fatal ni habido mérito, atendidos los referidos fundamentos y facultades concedidas a la Junta para su consulta sobre este particular. De Real orden lo comunico a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Y la Junta lo traslada a V. S. para los mismos fines.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Dios guarde a VV. muchos años. Palencia 2 de Mayo de 1837.—Francisco Molada.—Sres Justicia y Ayuntamiento de.

*Comision Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.*

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresan, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta Capital el dia 5 de Junio próximo de mañana, ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Velasco y Castro, Comisionado Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, Escribano del ramo, y citacion del Procurador Síndico.

**Fincas Nacionales pertenecientes al Convento de Sta. Clara de esta Ciudad.**

	Valores en renta	Id. en venta.
Una casa en el casco de esta Ciudad, sita en la calle de D. Sancho, señalada con el núm.º 5.º, perteneciente á las monjas de Sta. Clara de la misma, tiene de línea la fachada 36 pies, y en su totalidad 3378 pies, consta de piso alto y bajo, patio y corral, tasada en renta anual en 800 rs., y en venta 40.117 rs. vn. ....	800	40.117

Dem que pertenecieron á el Convento de Agustinas Canónigas de la misma.

Otra casa en esta Ciudad y Calle

	Valores en renta.	Id. en venta.
Mayor, señalada con el n.º 125, perteneciente al Convento de Agustinas Canónigas de la misma, tiene de línea la fachada 11 pies y 35 á el costado de la de Carnicerías; en su planta baja 456 pies entendiéndose la del piso principal á 901 pies, tasada en renta anual en 1000 rs. y en venta en 26.160 rs. ....	1000.	26.160

Lo que se anuncia á el público para que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages citados en el día y hora que se citan. Palencia 3 de Mayo de 1837.—P. E. D. C. P., Nicolás Alonso.

Número 43. Madrid, Martes 18 de Octubre de 1836.

**BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.**

**ANUNCIO n. 147.**

De órden de la Junta de enagenacion de bienes nacionales se anuncia al público la nota de las fincas que radicán en esta provincia, y se han súbastado en esta corte, con expresion del valor de sus tasaciones, y lo que han producido en venta.

*Mínimos de la Victoria.*

**FINCAS.**

	TASACION en reales mrs.	REMATE en reales vn.
Casa Puerta del Sol, n. 11, nuevo, manzana 207. ....	299.291	1.222.000
Id. id. n. 7 nuevo, 2 viejo, manzana 207. ....	622.530	1.600.000
Calle de Alcalá, n. 21 nuevo, 4 viejo, manzana 290. ....	588.118	1.505.000
Calle de Carretas, n. 17 nuevo, 31 viejo, manzana 207. ....	372.462	1.253.000
Puerta del Sol, n. 2 nuevo, 18 viejo, manzana 290. ....	105.065	511.000
Calle del Clavel, n. 28 nuevo, 9 viejo por la de las Infantas, manz. 300.	65.530	157.000
Calle de Majaderitos, ns. 24 y 25, viejos, 13 nuevo, manzana 207. ....	241.258	600.000
Id. n. 26 viejo, 11 nuevo, manzana 207. ....	112.600	300.000
Calle angosta de San Bernardo, n. 51 nuevo, 3 viejo, manzana 291. ....	117.261	300.000
Calle del Príncipe, n. 3 viejo y 21 nuevo, manzana 217. ....	170.103	600.000
Calle del Pozo, n. 15 viejo y 13 nuevo, manzana 211. ....	116.739	256.000
Calle del Amor de Dios, ns. 1 y 21 nuevos y 7 viejo, manzana 239. .	179.218	390.000
Calle de la Montera, n. 4 viejo, 29 nuevo, manzana 342. ....	375.956	1.185.000
Calle Angosta de Majaderitos, n. 14 viejo, 10 nuevo, manzana 208. ....	83.848	200.000
	<b>3.449.979</b>	<b>24</b>

*Cármén Calzado.*

Calle de los Negros, n. 3 nuevo, 8 viejo, manzana 352. ....	115.911	260.000
Calle del Cármén, n. 22 nuevo, 2 y 3 viejos, manzana 352. ....	546.867	1.321.000
Plaza del Cármén, ns. 1 y 3 nuevos, manzana 352. ....	640.461	1.501.000
Calle del Cármén, n. 24 nuevo, 4 viejo, manzana 352. ....	386.416	677.000
Id. id., n. 20 nuevo, manzana 352. ....	434.398	1.572.000
Id. id., n. 26 nuevo, manzana 352. ....	78.647	160.000
	<b>2.202.700</b>	<b>31</b>

*Merced Calzada.*

Calle de San Cristobal, n. 10 viejo, 15 nuevo, manzana 199. ....	114.138	315.000
Calle del Burro, n. 2 nuevo, manzana 160. ....	260.176	900.000
Calle de Cosme de Medicis, n. 2 y 1 del Burro, manzana 143. ....	370.127	1.290.000
Calle de la Paloma, n. 5 nuevo, 17 viejo, manzana 109. ....	81.165	221.000
Calle de la Merced, n. 15 nuevo, y 1 viejo, manzana 12. ....	672.562	1.401.000
Cava Baja, n. 12 nuevo, 12 viejo, manzana 150. ....	221.800	463.500
Calle de la Independencia, n. 3, y del Espejo 16, manzana 418. ....	438.541	1.151.000
Calle de la Concepcion Gerónima, n. 21 viejo, 30 nuevo, manzana 165.	408.030	900.000
Calle del Meson de Paredes, n. 15 nuevo, 6 viejo, manzana 55. ....	421.626	430.000
Calle del Duque de Alba, n. 9 nuevo, 3 viejo, manzana 14. ....	156.795	241.000
	<b>3.154.960</b>	<b>7.312.500</b>

Trinidad Calzada.

	TASACION.		REMATE.
	en reales.	mrs.	en reales vn.
Calle de Atocha, n. 12 nuevo, 3 viejo, manzana 158. . . . .	542.600		1.650.000
Calle de Relatores, ns. 4 y 6 nuevos, 5 y 6 viejos, manzana 158. . . . .	581.754		1.400.000
Calle de Barrionuevo, n. 13 nuevo, y 24 viejo, manzana 158. . . . .	256.875		672.000
Calle de los Remedios, n. 8 nuevo, 19 viejo, manzana 158. . . . .	268.200		571.000
Calle del Ave María, n. 28 nuevo, 10 y 11 viejo, manzana 38. . . . .	323.669		680.000
Calle de Ita, n. 15 viejo, 10 nuevo, manzana 265. . . . .	151.172		332.000
Calle del Leon, n. 19 viejo, 31 nuevo, manzana 237. . . . .	77.759	9	261.000
Calle del Baño, n. 10 viejo, 19 nuevo, manzana 220. . . . .	178.712		405.000
Calle de Carretas, n. 30 viejo, 19 nuevo, manzana 207. . . . .	230.364	22	671.000
Calle de la Montera, n. 12 viejo, 59 nuevo, manzana 343. . . . .	164.621		550.000
Calle de los Remedios, n. 8 nuevo, 19 viejo, manz. 158: es taller de coches. . . . .	191.445		342.000
Calle de Atocha, esquina a la plazuela de la Aduana Vieja, n. 32 viejo, 4 nuevo, manzana 206. . . . .	54.078		160.000
Calle de Sta. Polonia, n. 4 nuevo, 20 y 21 viejos, manzana 339. . . . .	176.203		237.000
Plazuela de Lavapiés, n. 11, manzana 39. . . . .	192.500		234.000
	<b>3.389.952</b>	<b>31</b>	<b>8.165.000</b>

(Se continuará.)

PROVINCIA DE PALENCIA.

MES DE MARZO DE 1837.

Estado de las cantidades que han ingresado en la Tesorería y Depositarias de esta Provincia en el citado mes, por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan, y distribucion que de ellos se han hecho, con sujecion á Reales órdenes é instrucciones, á saber:

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES.

INGRESOS.	Por valores de años anteriores.		Por valores de este año.		TOTAL. Reales vellon.	
Existencias que quedó en el mes anterior. . . . .					882.207.	33
Alcances de Empleados. . . . .	134.	24			134.	24
Provinciales Encabezados. . . . .	69.011.	8	49.916.	5	118.927.	13
Paja y Utensilios . . . . .	29.930.	19	3.536.	29	33.467.	14
Subsidio Industrial. . . . .	1.690.	10	1.224.	14	2.914.	24
Aguardiente. . . . .	3.683.	25	1.868.	11	5.552.	2
Frutos civiles. . . . .	2.250.	21			2.250.	21
Penas de Cámara. . . . .	2.156.		22.		2.178.	
Derechos de Puertas. . . . .			42.578.	17	42.578.	17
Aduanas. . . . .	146.		368.		514.	
Comisos. . . . .			1.098.	4	1.098.	4
Fondo del Resguardo. . . . .			324.	12	324.	12
Tabacos. . . . .	5.	16	100.807.	20	100.813.	2
Sal. . . . .	236.	22	52.329.	30	52.566.	18
Papel Sellado. . . . .			19.219.	22	19.219.	22
Documentos de Giro. . . . .			30.		30.	
Salitre, azufre y pólvora. . . . .			837.	17	837.	17
Reintegros. . . . .	2.000.				2.000.	
Descuento gradual de Sueldos. . . . .	6.		2.061.	31	2.067.	31
Idem para Monte Pio. . . . .			1.695.	9	1.695.	9
Dies por 100 administracion de Participes. . . . .	1.125.	33			1.125.	33
Arbitrios de Amortizacion. . . . .			732.		732.	
Anticipacion de los 200 millones. . . . .	179.833.	14			179.833.	14
De Provinciales . . . . .	3.410.	5	6.171.	29		
De Tabacos. . . . .	2.	24	50.403.	12		
De Puertas. . . . .			14.300.	12		
De Aduanas. . . . .			452.	23		
De Manda Pia forzosa. . . . .	628.	31				
De Sal. . . . .			1.973.	1	77.343.	1
	<b>296.252.</b>	<b>14</b>	<b>351.951.</b>	<b>26</b>		
<b>TOTAL CARGO. . . . .</b>					<b>1.550.412.</b>	<b>5</b>

**SALIDA.**

Suma del Cargo anterior. 1.530.418. 5

**POR SUELDOS Y GASTOS DE**

Puertas. ....	5.439.		}	189.397.	11	}	841.541. 8		
Aduanas. ....	79.	2							
Tabacos. ....	22.560.	10							
Sal. ....	15.926.	22							
Papel Sellado. ....	38.	7							
Oficinas. ....	33.247.	21							
Carabineros. ....	14.742.	32							
Libranzas de la Direccion. ....	97.363.	19							
A los Participes de todas clases. ....								15.260.	5
Pasado de esta Caja á la de Líquidos del Tesoro Na- cional. ....								606.495.	7
Idem idem á la de Arbitrios de Amortizacion. ....			30.388.	19					

Existencia para el mes siguiente. .... 688.870 31

**CAJA DE PRODUCTOS LIQUIDOS.**

**INGRESOS.**

**REALES VELLON.**

Existencias del mes anterior. ....			595.232.	6
Trasladado de las Cajas de Productos totales. ....	606.495.	7	606.495.	7
<b>TOTAL CARGO. ....</b>			<b>1.201.727.</b>	<b>13</b>

*Distribucion.*

Al Ministerio de la Guerra. ....			552.272.	33	}	621.722.	16
<i>Al de Gracia y Justicia.</i>							
A las clases activas. ....	9.641.	19	9.641.	19			
<i>Al de Hacienda.</i>							
A las clases pasivas. ....	8.649.	30	9.807.	32			
A Pensionistas de Gracia. ....	1.158.	2					
<i>Tesoro Público.</i>							
Por sus Libranzas. ....	50.000.						
<i>Existencia para el mes siguiente. ....</i>			<i>58.004.</i>	<i>33</i>			

Palencia 31 de Marzo de 1837. — El Contador, Joaquin Ruiz de Obregon. — El Tesorero, Salvador Garcia Monge.